



Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

8142 Moss Landing Rd.
Moss Landing, CA 95039
(831) 633-3343

www.nmcusd.org

Formulario de Queja

Fecha del evento que da lugar a la queja

Para: _____

Administrador Supervisor

De: _____

Nombre

Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal

Posición/Título de la persona que presenta la queja

_____ Padre

_____ Estudiante

_____ Facultad/ Personal

_____ Administrador

_____ Miembro de la Comunidad

_____ Otro _____

Número de Teléfono: () _____

Los procedimientos de quejas uniformes (UCP) del distrito se usarán para investigar y resolver las siguientes quejas (*marque las áreas correspondientes*):

- Cualquier queja que alegue violación por el distrito de las leyes estatales o regulaciones que gobiernan los programas de educación de adultos federales, después de los programas de educación y seguridad escolar, educación migrante, programas de carreras de educación y formación técnica y técnica, cuidado infantil y programas de desarrollo, programas de nutrición infantil, programas de educación especial, programas de ayuda categóricos unificados y cualquier otro programa implementado por el distrito que se enumera en el Código de Educación 64000 (a)
- Cualquier queja que alegue la ocurrencia de discriminación ilegal contra cualquier estudiante, empleado u otra persona que participe en programas y actividades del distrito basadas en las características reales o percibidas de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, identificación étnica, edad, religión, estado civil, embarazo o paternidad, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o cualquier otra característica identificada en el Código de Educación 200 o 220, Código de Gobierno 11135, o Código Penal 422.55, o basado en su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas
- Cualquier queja que alegue el incumplimiento por parte del distrito del requisito de proporcionar acomodaciones razonables a un estudiante lactante en el plantel de la escuela para extraer leche materna, amamantar a un niño o atender otras necesidades relacionadas con la lactancia del estudiante
- Cualquier queja que alegue el incumplimiento del distrito con la prohibición de requerir que los estudiantes paguen tarifas, depósitos u otros cargos por su participación en actividades educativas
- Cualquier queja que alegue el incumplimiento del distrito con los requisitos legales relacionados con la implementación del plan de responsabilidad de control local (LCAP)
- Cualquier queja, por o en nombre de cualquier estudiante que es un joven de crianza temporal, alegando el incumplimiento por parte del distrito de cualquier requisito legal aplicable al estudiante con respecto a las decisiones de colocación, las responsabilidades del enlace educativo del distrito con el estudiante, la adjudicación de créditos satisfactoriamente completados en otra escuela o distrito, transferencia escolar o la concesión de una exención de los requisitos de graduación impuestos por la mesa directiva
-

"An innovative community school system, we equip preschool to adult students with the skills, knowledge and attitudes they will need to pursue their life goals responsibly and creatively in a radically changing society."



Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

8142 Moss Landing Rd.
Moss Landing, CA 95039
(831) 633-3343
www.nmcusd.org

¿Cuál fue el resultado de la discusión?

Comentarios adicionales:

¿Qué solución o remedio sugerido buscas?

Se entiende que se me puede solicitar información adicional sobre este reclamo (nosotros) y, si dicha información está disponible, la presentaremos a pedido.

Yo (nosotros) también entendemos que si el Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey lleva a cabo una audiencia con respecto a esta queja, dicha audiencia estará abierta a todas las partes involucradas en este asunto, pero no será una audiencia pública. Además, yo (nosotros) entiendo que el Consejo de Administración será el árbitro final, a menos que los estatutos y / o regulaciones estatales y / o federales existentes prevén procedimientos de apelación adicionales. Yo (nosotros) certificamos bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.

Ejecutado esto _____ día de _____, 20____, en Moss Landing, CA.

Firma(s): _____
